



OFICIO N° 8191
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.40°/370

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar un subsidio de arriendo a todos los integrantes de los comités del proyecto habitacional Chacra G 1, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en atención a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4065D40EB6488365

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 29 de junio de 2022.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Carlos Montes Cisternas
Ministro de Vivienda y Urbanismo
Paulina Ruz Delfín
Seremi de Vivienda Región de Aysén

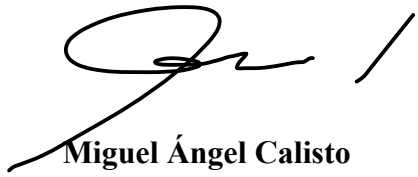
DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo, y a Paulina Ruz Delfín, Seremi de Vivienda Región de Aysén, con el fin de solicitar que consideren la entrega de un subsidio de arriendo a todos los integrantes de los comités del proyecto habitacional Chacra G 1.

Durante el Gobierno anterior, se les aseguró a estas familias que el año 2022 se iniciaría la construcción de sus viviendas, generando mucha ilusión y esperanzas por cumplir pronto el sueño de la casa propia.

Sin embargo, en reunión del día viernes 24 de junio, la Seremi de Vivienda aseguró que la construcción de las viviendas comenzaría recién el año 2025, provocando una enorme desazón entre las familias por el complejo panorama económico que significa seguir pagando arriendo por tres años más.

Por estos motivos, solicito que se les otorgue un subsidio de arriendo a todos los socios de los comités que están considerados en el proyecto habitacional de la Chacra G1.



Miguel Ángel Calisto
H. Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.